

RED ACADEMICA INTERNACIONAL RAIACADEMICA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

1. INFORMACION GENERAL

RED ACADEMICA INTERNACIONAL RAIACADEMICA CIA. LTDA. es una compañía limitada constituida bajo la Ley de Compañías y controlada por la Superintendencia de Compañías. Fue constituida el 25 de marzo del 2010 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, aprobada según Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 1538 del 15 de abril del 2010, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 21 de abril del 2010 con el número 1181.

El objeto social de la compañía es planificación, desarrollo y ejecución de actividades, programas y cursos de capacitación y formación empresarial.

2. BASES DE ELABORACION

Los estados financieros se han elaborado según las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para PYMES, emitidas para el efecto por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB).

3. BASE DE PRESENTACION

Los estados financieros se han presentado según las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas NIIF para las PYMES, las que serán aplicadas de manera uniforme. La moneda de curso legal para la presentación de los estados financieros es el Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

4. POLITICAS CONTABLES

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes del grupo se describen a continuación:

4.1 Estado de Situación Financiera

En el Estado de Situación Financiera se emitirá con la distinción entre activos y pasivos corrientes y no corrientes, en función de su vencimiento, corriente cuyo vencimiento es igual o inferior a doce meses y no corrientes cuyo vencimiento es superior a doce meses. Activo será definido solo si: a) Es un recurso controlado por la compañía; b) Es resultado de sucesos pasados; c) Generará beneficios económicos futuros; y d) Es medible con fiabilidad.

Pasivo será definido si: a) Es una obligación presente de la compañía; b) Es surgida a raíz de sucesos pasados; y c) Implica desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

4.2 Estado de Resultado Integral

El rendimiento será presentado en el Estado del Resultados Integral, en el que se presentarán los gastos clasificados por su función. Los Ingresos serán definidos solo si: a) Son los incrementos en los beneficios económicos; b) Están relacionados con el incremento de un activo o decremento de un pasivo; y c) Es medible con fiabilidad. Los Gastos serán definidos solo si: a) Son los decrementos en los beneficios económicos; b) Están relacionados con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo; y c) Es medible con fiabilidad. El reconocimiento de los ingresos y gastos se derivan directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos.

4.3 Estado de Flujos de Efectivo

El método a ser utilizado en el Estado de Flujo del Efectivo, es por medio del método directo.

4.4 Base Contable de Acumulación

Las partidas y demás transacciones contables se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y/o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para cada una de las cuentas que integren las transacciones contables.

4.5 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo comprenderá los rubros de Dinero en efectivo (billetes, monedas, cheques a la vista); y Depósitos bancarios. El reconocimiento del equivalente de efectivo se efectuará cuando sea una inversión a corto plazo de gran liquidez hasta como máximo de 90 días desde la fecha de inversión.

4.6 Activos Financieros a Costo Amortizado – Cuentas por Cobrar

El valor de cuentas por cobrar se generará al momento de la venta, es decir al costo histórico (precio original de transacción). Los valores de cuentas por cobrar inferiores a 60 días no generan interés. Al final de cada periodo (Medición Posterior) sobre el que se informa las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Costo amortizado es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar futuros descontados a la tasa de interés efectiva. Pasado los 60 días el valor de cuentas por cobrar incluirá financiación, el cual será calculado por medio del costo amortizado.

Las ventas de bienes y servicios se realizan en condiciones de crédito normales (hasta 30 días calendario), y los cargos contables de las cuentas por cobrar no generan intereses. Cuando el crédito tiene un plazo superior a las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los cargos en libros de los clientes comerciales y otras cuentas por cobrar se analizan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

4.7 Propiedad, Planta y Equipo

La Medición Inicial se realizará al Costo, que comprende: el precio de adquisición (incluye aranceles de importación, impuestos no recuperables, después de deducir descuentos comerciales), los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo para que pueda operar.

Medición Posterior se realizará al Costo menos la depreciación acumulada y menos pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Se utilizará el método del valor razonable. Método de depreciación a utilizar es el método de depreciación lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipos se utilizan los siguientes periodos:

Periodo de depreciación:

DETALLE CUENTA	AÑOS VIDA UTIL.
EQUIPOS DE OFICINA	10
EQUIPOS DE COMPUTACION	3
MUEBLES Y ENSERES	10

Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales serán revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros de cada periodo, tomando en consideración los factores de mantenimiento y cuidado de los bienes.

4.8 Deterioro de Propiedad, Planta y Equipo

En el evento se reconocerá una pérdida por deterioro cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable. A continuación se detallan los conceptos a ser aplicados:

Importe recuperable.- Es el mayor entre su Valor Razonable menos los Costos de Venta" y su "Valor de Uso".

Valor Razonable menos los Costos de Venta.- Es el importe que se puede obtener por la venta de un activo o unidad generadora de efectivo, menos los costos de enajenación.

Valor en Uso.- Es el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Unidad Generadora de Efectivo.- Es el grupo identificable de activos más pequeño que genera entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos.

Al final de cada ejercicio económico se efectuara el análisis de propiedad, planta y equipo para determinar su deterioro por conceptos de: disminución del valor del activo, obsolescencia, deterioro físico.

4.9 Pasivo Financiero – Cuentas por Pagar

La Medición Inicial de las cuentas y documentos por pagar se medirán al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción. La Medición Posterior se medirá al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

ADP

El costo amortizado de cuentas y documentos por pagar es el valor presente de los flujos de efectivo por pagar, descontados a la tasa de interés efectiva. Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones respaldadas en condiciones de crédito normales y no generan intereses.

4.10 Participación a Trabajadores por Pagar

El pasivo por Participación a Trabajadores está relacionado con lo establecido en el Código de Trabajo, en donde todos los empleados que estuvieron en la nómina del rol de pagos entre el 01 enero al 31 de diciembre de cada año, a excepción de los administradores (Gerente General, Presidente y Socios), están cubiertos para recibir la distribución del 15% de la ganancia neta del período. El 10% será distribuido a todos los empleados en forma directa y el 5% según el detalle de las cargas familiares. Los cálculos para la distribución se aplicarán en forma proporcional al tiempo de servicio, entre la fecha del aviso de entrada y el aviso e salida.

4.11 Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias

El ingreso de actividades ordinarias procedente de la venta de bienes y servicios se reconoce cuando se entregan los bienes y servicios y por lo tanto ha cambiado su propiedad. El ingreso de actividades ordinarias se mide al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta.

4.12 Reconocimiento de Costos y Gastos

Los gastos se fundamentarán en la base de acumulación o devengo, es decir se los reconocerá en el momento mismo que se consuman en su totalidad y/o en el instante que sean recibidos. El desglose de gastos se lo efectuará mediante función de los gastos.

La Medición se realizará al costo histórico, al valor original de transacción de la compra del bien o servicio.

El reconocimiento de los gastos efectuará cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

4.13 Impuesto Participación Trabajadores

El gasto por impuesto por la Participación a Trabajadores representa el 15% de la ganancia neta del período, valor que será calculado directamente de la ganancia que se obtenga en el Estado de Resultado Integral, antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta de operaciones continuadas.

4.14 Impuesto Fiscal a las Ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias representa el impuesto corriente por pagar que está basado en la ganancia fiscal del año y que se obtiene luego de aplicar la conciliación tributaria (Ley de Régimen Tributario Interna), tomando en consideración los cálculos de anticipo determinado en el estado de situación anterior y el saldo por liquidarse para el próximo período.

Del impuesto a las ganancias fiscales que se obtenga en el proceso de conciliación tributaria se descontarán las retenciones en la fuente y anticipos a la renta, producto de lo cual se obtendrá el saldo por pagar al SRI y/o el saldo a favor del contribuyente, según sea el caso.

5. DESCRIPCION DE PARTIDAS ESTADOS FINANCIEROS

5.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El saldo de la cuenta es de \$ 5.462,36.

5.2 Cuentas por Cobras Fiscales

El saldo de la cuenta es de \$ 177,44 y corresponde al crédito tributario de la declaración del IVA al 31 de diciembre del 2012.

5.3 Cuentas por Pagar Fiscales

El saldo de la cuenta es de \$ 392,92 y corresponde a la provisión de las provisiones de declaraciones de los formularios SRI 104, 103 y declaración del impuesto a la renta 2012, las que serán canceladas en el período 2013.

5.4 Capital en Participaciones Socios

Al 31 de diciembre del 2012 el capital suscrito es de \$ 5.000,00 y se encuentra pagado totalmente por los socios.

5.5 Ganancias Acumuladas

El saldo de la cuenta es de \$ 4.097,70 y corresponde a los resultados de períodos anteriores.

5.6 Pérdidas Acumuladas

El saldo de la cuenta es de (\$ 2.049,41) y corresponde a los resultados de períodos anteriores.

5.7 Reserva Acumulada Adopción NIIF por primera vez

El saldo de la cuenta es de (\$ 1.856,00) y corresponde a la aplicación de las NIIF para PYMES.

5.8 Ingresos de Actividades Ordinarias

Al 31 de diciembre la cuenta de ingresos por actividades ordinarias es de \$ 2.085,00.

5.9 Costos y Gastos

Al 31 de diciembre las cuentas de costos y gastos suman \$ 1.987,89.

5.10 Ganancias antes de Impuestos

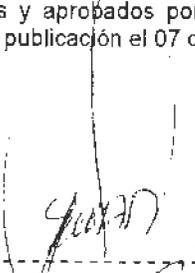
Al 31 de diciembre del 2012 la cuenta Ganancias antes de Impuestos es de \$ 97,11.

5.11 Gasto por Impuesto a las Ganancias

Corresponde al impuesto a la renta causado luego de aplicar el proceso de conciliación tributaria que establece la Ley de Régimen Tributario Interno. Por el período terminado al 31 de diciembre del 2012 el impuesto a la renta causado es de \$ 42,92.

5.12 Aprobación de Estados Financieros

Los Estados Financieros fueron conocidos y aprobados por la Junta de Socios el 09 de octubre del 2013, y autorizados por el Gerente General para su publicación el 07 de octubre del 2013.



CPA Lic. Edison Alcívar Rojas
CONTADOR GENERAL
Registro 30354